

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 311-03 que designa al Agrónomo Sergio Antonio Uribe Castro, Subsecretario de Estado de Agricultura y Director General del Proyecto de Mercados, Frigoríficos e Invernaderos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 311-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Agrónomo Sergio Antonio Uribe Castro, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura y Director General del Proyecto de Mercados, Frigoríficos e Invernaderos (PROMEFRIN).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 312-03 que otorga un pensión del Estado, a favor del señor Juan Arismendy Henderson Madera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 312-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se otorga la suma de RD\$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor del señor **JUAN ARISMENDY HENDERSON MADERA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0033591-2.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 313-03 que designa al señor Luís Álvarez Renta, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 313-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis Rafael Alvarez Renta, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.